Municipalidad Provincial de Talara

1869/290
MUNICIPALIDAD PR... REC...
09 DIC 2016
UNIDAD DE TECNOLOG... INFORMACIÓN Y COMUNIC...
11:19 am

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 782-11-2016-MPT

Talara, 25 de noviembre del año dos mil dieciséis----------

VISTO, el Informe N° 1323-11-2016-OPP-MP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre la **APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL II TRIMESTRE 2016**; y

CONSIDERANDO:

- Que, mediante el informe de vistos se comunica que en atención a la Directiva General N° 05-2013-MPT – Formulación, ejecución, evaluación y actualización del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Talara.
- Que, asimismo el Plan Operativo Institucional se encuentra alineado a los Objetivos Generales y Específicos del Plan Estratégico Institucional 2012-2016 y al Plan de Desarrollo Concertado Provincial al 2021, para conocimiento y toma de acciones.
- Que, con Informe Múltiple N° 13-06-2016-OPP-MPT, de fecha 04.07.16, se solicitó la Evaluación del Plan Operativo II Trimestre 2016.
- Que, mediante Informe Multiple N° 14-06-2016-OPP-MPT, de fecha 18.07.16, se reiteró la presentación de la Evaluación del Plan Operativo II Trimestre 2016.
- Que, el personal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se apersonó a las Oficinas pendientes de entrega a fin de que cumplan con la evaluación del POI – II Trimestre.
- Que, pese a ello se logrado trabajar al Evaluación del Plan Operativo Institucional II Trimestre 2016 de 37 dependencia de la entidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA V°B° ASESORÍA JURÍDICA

1. Oficina de Control Institucional
2. Secretaría General
3. Gerencia Municipal
4. Unidad de Imagen Institucional
5. Oficina de Administración Tributaria
6. Oficina de Administración y Finanzas
7. Unidad de Recursos Humanos
8. Unidad de Contabilidad
9. Unidad de Logística
10. Unidad de Control Patrimonial
11. Unidad de Operaciones
12. Oficina de Asesoría Jurídica
13. Oficina Planeamiento y Presupuesto
14. Unidad de Programación e Inversiones
15. Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
16. Gerencia Desarrollo Humano y Económico
17. Subgerencia de Salud
18. Subgerencia de Desarrollo Turístico
19. Subgerencia de Desarrollo Cultural y Juventudes
20. Subgerencia de Desarrollo Económico
21. Subgerencia de Programas Sociales
22. Subgerencia de Atención a la Persona con Discapacidad
23. Gerencia de Desarrollo Territorial
24. Subgerencia de Desarrollo Urbano
25. Subgerencia de Infraestructura
26. Subgerencia de Formulación de Proyectos de Inversión
27. Gerencia de Servicios Públicos
28. Subgerencia de Gestión Ambiental
29. Unidad de Residuos Sólidos
30. Subgerencia de Abastecimiento, Comercialización y Defensa del Consumidor
31. Subgerencia de Tránsito y Vialidad
32. Subgerencia de Defensa Civil
33. Subgerencia de Registros Civiles
34. Gerencia de Seguridad Ciudadana
35. Subgerencia Saneamiento Técnico Legal y Catastro
36. Unidad de Tesorería
37. Subgerencia de Serenazgo
38. Subgerencia Participación Ciudadana
39. Subgerencia de Fiscalización y Policía Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA V°B° ASESOR ALCALDIA

- Que, de acuerdo al Informe indicado, y de la presentación de las Evaluaciones **la Procuraduría Pública Municipal no cumplió con el envío de la Evaluación del Plan Operativo Institucional II Trimestre del 2016.**
- Que, finalmente presupuestalmente las actividades se han priorizado y ejecutado de acuerdo a la disponibilidad de recursos financieros,

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 782-11-2016-MPT

Estando a los considerandos antes anotados y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR, la EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL II TRIMESTRE DEL 2016,** de las dependencias de la Municipalidad Provincial de Talara, como se detallan:

1. Oficina de Control Institucional
2. Secretaría General
3. Gerencia Municipal
4. Unidad de Imagen Institucional
5. Oficina de Administración Tributaria
6. Oficina de Administración y Finanzas
7. Unidad de Recursos Humanos
8. Unidad de Contabilidad
9. Unidad de Logística
10. Unidad de Control Patrimonial
11. Unidad de Operaciones
12. Oficina de Asesoría Jurídica
13. Oficina Planeamiento y Presupuesto
14. Unidad de Programación e Inversiones
15. Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
16. Gerencia Desarrollo Humano y Económico
17. Subgerencia de Salud
18. Subgerencia de Desarrollo Turístico
19. Subgerencia de Desarrollo Cultural y Juventudes
20. Subgerencia de Desarrollo Económico
21. Subgerencia de Programas Sociales
22. Subgerencia de Atención a la Persona con Discapacidad
23. Gerencia de Desarrollo Territorial
24. Subgerencia de Desarrollo Urbano
25. Subgerencia de Infraestructura
26. Subgerencia de Formulación de Proyectos de Inversión
27. Gerencia de Servicios Públicos
28. Subgerencia de Gestión Ambiental
29. Unidad de Residuos Sólidos
30. Subgerencia de Abastecimiento, Comercialización y Defensa del Consumidor
31. Subgerencia de Tránsito y Vialidad
32. Subgerencia de Defensa Civil
33. Subgerencia de Registros Civiles
34. Gerencia de Seguridad Ciudadana
35. Subgerencia Saneamiento Técnico Legal y Catastro
36. Unidad de Tesorería
37. Subgerencia de Serenazgo
38. Subgerencia Participación Ciudadana
39. Subgerencia de Fiscalización y Policía Municipal

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR,** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA ----------

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL

SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
GM
OAJ
OAF
OPP
UTIC
Archivo
JBB/LMZA/maritza,z.